

Comunicado de prensa 004/2014

México, D.F., 14 enero de 2014

Realiza SAT seminario “La lucha contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios”

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, inauguraron el seminario “La lucha contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios” (Base Erosion and Profit Shifting “BEPS”), durante el cual se llevaron a cabo diversos paneles para abordar la problemática internacional que originó el reporte BEPS, el Plan de Acción y las perspectivas para México.

Durante la ceremonia inaugural, el jefe del SAT, Aristóteles Núñez, recordó que en el país se están realizando importantes cambios en materia fiscal, derivados de la Reforma Hacendaria, como la publicación de una lista con aquellos contribuyentes que han incumplido con sus obligaciones tributarias, acción que ya se ha llevado a cabo en países como Dinamarca, Finlandia, Grecia, Inglaterra, Ecuador y Costa Rica. De manera paralela, dijo, se dieron los nombres de quienes emitieron comprobantes fiscales sin sustancia, a efecto de disminuir artificialmente la carga tributaria de quienes adquieren dichos comprobantes o de obtener devoluciones improcedentes.

“Estas reformas, precisó, incluyen también el escenario de las operaciones internacionales, ya sea porque los contribuyentes son residentes en otros países y realizan operaciones en México, o porque siendo empresas mexicanas, se han internacionalizado”, y agregó que esta tarea constituye una recomendación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y un reto para los países que la integran.

El funcionario explicó que la OCDE ha identificado un fenómeno al que México no es ajeno, que consiste en la disminución de la base imponible para efectos del impuesto sobre la renta, mediante el traslado de las utilidades a jurisdicciones distintas a aquéllas en las que se generaron con el propósito de pagar menos ISR o no pagarlo incluso, y precisamente en el reporte publicado en 2013, ‘Erosión de la base fiscal y transferencia de utilidades’, se explica que esto constituye un grave riesgo para los ingresos tributarios, la soberanía fiscal y la actividad tributaria, tanto de países desarrollados como en vías de desarrollo.

“Hay empresas que obtienen las utilidades en México, y que pagan sus impuestos en otros países con menor imposición. Eso es lo que estamos combatiendo: un mecanismo de una planeación fiscal agresiva que no es permitida en este país”, señaló el Jefe del SAT, y agregó que estas prácticas ponen en desventaja a las Pymes mexicanas, “ya que el punto diferenciador entre ambas empresas lo será la audacia para evitar el pago de los impuestos y no la capacidad y la producción”.

Precisó que para no tomar medidas unilaterales y para generar conciencia en los distintos actores del Estado Mexicano de que se debe afrontar este fenómeno internacional, es que el SAT organizó este foro, donde se difunden distintas prácticas fiscales nocivas y se comparten experiencias de países como España, de manera que cuando se deban de enfrentar este tipo de acciones, se haga de manera informada para brindar seguridad jurídica a los contribuyentes y asegurar que cumplan con el mandato constitucional de contribuir al gasto público.

Durante el Seminario participaron especialistas como Raffaele Russo, miembro del Secretariado de la OCDE, quien es uno de los actores principales del reporte BEPS y su plan de acción; Néstor Carmona, miembro de la Agencia Tributaria Española, así como Juan Gonzalez Martínez Micó, Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo Español. Participaron con ellos destacados conferencistas Mexicanos, Como Manuel Tron, Carlos Elizondo, Miguel Ortiz y a los Magistrados Emmanuel Rosales y Carlos Ronzon del Poder Judicial.

--o--